



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Andrea Artunduaga Rubio en representación del menor Brayan Fernando Ramírez Rojas
Demandado	Alexander Arley Salamanca
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00289 00
Asunto	Acepta sustitución de poder
Fecha de la providencia	Cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Reconócase y téngase al estudiante de derecho Mauricio Andrés Rojas como apoderado sustituto de la parte demandante en los términos y forma indicada en el poder de sustitución otorgado por el estudiante de derecho Brayan Fernando Ramírez Rojas, bajo las previsiones del último inciso del art. 75 del CGP.

*Se requiere a la parte actora para que surta la notificación en debida forma al demandado **Alexander Arley Salamanca**.

NOTIFIQUESE,


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

135 Del 5 DIC 2019


AYLETH PRIETO PADILLA
Secretaria